

A 100 años de la bendición de la piedra fundamental del Santuario Nacional del Cerrito de la Victoria

Gabriel González Merlano¹

Resumen

El Santuario Nacional del Cerrito de la Victoria, votivo al Sagrado Corazón de Jesús, constituye un ícono de la historia de la Iglesia en nuestro país. Más allá de la obra en sí nos interesa valorar la idea de la cual surgió, repasando el origen, el desarrollo y el comienzo de su concreción con la bendición de la piedra fundamental, hace un siglo. Todo ello debidamente contextualizado, remarcando la trascendencia que por varios motivos tiene este acontecimiento.

Introducción

Este breve trabajo pretende recordar y valorar un acontecimiento de relevancia en la historia de la Iglesia uruguaya, como es la bendición de la piedra fundamental de lo que sería el Santuario Nacional votivo al Sagrado Corazón de Jesús, en la cumbre del Cerrito de la Victoria.

La trascendencia de este hecho, del que no hace mucho tiempo celebramos su centenario, se debe a dos motivos. El primero es el nacimiento de la idea de

1 El autor es Doctor en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Católica Argentina y Licenciado en Derecho Canónico por la Universidad Pontificia de Salamanca. Actualmente es Profesor estable, Director del Departamento de Investigación y de la Revista Soleriana de la Facultad de Teología del Uruguay. ggmerlano@gmail.com

construir lo que luego sería uno de nuestros santuarios más señeros, y el segundo, que la bendición de la piedra fundamental de esta obra representó el primer acto colegiado del episcopado uruguayo en su historia. Por tanto, a estos aspectos –los antecedentes y los inicios de la realización de la idea–, es a lo que nos vamos a referir.

Para cumplir con este propósito, debemos considerar la época y su contexto, haciendo énfasis en tres momentos fundamentales directamente relacionados con la génesis y el desarrollo de la idea de la construcción del Santuario. Finalmente, nos detendremos en el momento concreto de la celebración de la bendición de la piedra fundamental.

1. El contexto de la secularización

Sabemos del proceso secularizador que vivió nuestro país a partir de 1861 y que tuvo su coronación con la separación entre la Iglesia Católica y el Estado consagrada por la Constitución de 1918. Este proceso se instauró a través de las nuevas ideas, primero racionalistas y luego liberales y positivistas, encarnadas primordialmente por la masonería. El correlato jurídico estuvo representado a través de un conjunto de leyes que fueron primero desplazando a la Iglesia de ámbitos que hasta el momento le eran propios, para luego dirigirse directamente contra la libertad religiosa de los ciudadanos.

Podemos decir que a partir de la década de 1860 se verifica un intenso jurisdiccionalismo en el que el Estado indebidamente invade el ámbito eclesiástico, para dar lugar, posteriormente a 1885, a un régimen laicista, hostil a la presencia de lo religioso en el ámbito estatal y público en general. El confesionalismo que regía de acuerdo a la Constitución de 1830, en la práctica, y aunque ya desde el inicio con dificultades, había sobrevivido muy pocas décadas, hasta el inicio de este proceso que no contento con laicizar el Estado termina desacralizando la sociedad toda, fenómeno muy original, propio de nuestro país.²

La lucha contra la Iglesia como institución y la hostilidad contra los católicos en esta escalada antirreligiosa provocó, como es lógico, el efecto propio de quien

2 Recomendamos para este tema la obra de nuestra autoría, José Gabriel González Merlano, *Derecho y Religión en Uruguay. Evolución histórica*, v. II. Montevideo: Universidad Católica del Uruguay, 2019. Allí está suficientemente desarrollado lo referente al proceso de secularización y la posterior separación entre Estado e Iglesia fruto de la reforma constitucional de 1918, a la que haremos referencia a lo largo de este trabajo.

se siente amenazado y agredido: repliegue y reorganización. En este sentido, los sucesivos obispos desde Jacinto Vera (1859-1881), pasando por Inocencio Yéregui (1881-1890), hasta Mariano Soler (1890-1908), trataron de mantener los valores de la civilización cristiana. Junto a la jerarquía, en esta lucha, debemos destacar la labor de muchos laicos, tales como Francisco Bauzá y Juan Zorrilla de San Martín, entre otros.

2. La idea de la construcción del Santuario del Cerrito de la Victoria

En dicho contexto, enfocándonos en el objeto de nuestro estudio, debemos considerar tres momentos fundamentales, que obran como antecedentes de la idea de la construcción del Santuario Nacional del Cerrito de la Victoria. A saber: 1889, germen de la idea; 1911, la idea en peligro, y 1919, el comienzo de la concreción de la idea. Veamos sumariamente cada uno de estos momentos, pero, como desde ya podemos apreciar, el “proyecto de levantar en la cumbre del Cerrito un Santuario Nacional dedicado al Sagrado Corazón, se remontaba a muchos años atrás”.³

2.1. 1889 - Germen de la idea

Desde el punto de vista político, en estos años remitirá en parte el proceso secularizador, en el sentido de que, al menos, no se verificarán los episodios y acontecimientos de virulencia que se habían dado en el pasado reciente y que se darán más adelante, principalmente con los gobiernos de Batlle y Ordóñez. En este momento, concretamente, nos encontramos en la presidencia de Máximo Tajes.

A nivel eclesiástico, de acuerdo al censo de 1887, tenemos un interesante conjunto de datos, desde el punto de vista cuantitativo, sobre la Iglesia uruguaya. De acuerdo a ello, existen en el territorio nacional 50 parroquias, 36 capillas, 161 sacerdotes, 280 hermanas de caridad de cinco congregaciones diferentes, un monasterio con 40 monjas, un convento con 9 frailes y un seminario con 50 seminaristas.⁴

3 *Venite Adoremus*, Año XXI, Montevideo 1952, 90.

4 Juan José Arteaga, “Una visión de la Historia de la Iglesia en el Uruguay”, en *Estudios históricos. La Iglesia en el Uruguay, Cuadernos del I.T.U.*, N.º 4 (1978): 22.

También en esta época aparecerá la “cuestión social”, con el nacimiento de la clase obrera, ante lo cual la Iglesia responderá creando organizaciones para nuclear a los trabajadores católicos. Así nacerán los Círculos católicos de obreros para frenar la descristianización de los sectores populares, como antes se había hecho en los sectores intelectuales con el Club Católico y el Liceo de Estudios.

Pero en la reorganización que se plantea la Iglesia serán fundamentales los cuatro Congresos Católicos, desarrollados a lo largo de más de dos décadas, celebrándose el primero en 1889, cuando todavía era obispo Mons. Yéregui. En este primer Congreso, llamado “la asamblea constituyente del laicado católico”, participarán delegados de todas las parroquias e instituciones católicas del país. Es el modo de planificar pastoralmente la acción de la Iglesia, en defensa de los valores cristianos, ante la realidad político-social que le toca vivir y sus nuevos desafíos.

Así, la generación de Soler, Bauzá, Zorrilla de San Martín, creará el primer modelo pastoral de acción del laicado. De esta forma, se decidirán cosas importantes, como: la instrucción religiosa (predicación y catequesis); la atención sacramental en las parroquias, las que cada tanto estarán “sacudidas” por misiones; la educación a través de las escuelas católicas.⁵ En este primer Congreso se creará, además, la Unión Católica, como instrumento para que los católicos actúen organizados en la acción pública, así como del cuarto Congreso (1911) surgirá la Unión Cívica, como partido político de extracción católica, la Unión Social y la Unión Económica.⁶

Precisamente, en este primer Congreso Católico, y dentro de ese conjunto de iniciativas, se propone la construcción, en el Cerrito de la Victoria, de un Santuario Nacional dedicado al Sagrado Corazón de Jesús. La idea, que como tal nace ya al final del obispado de Mons. Yéregui, es tomada con mucho entusiasmo por Mons. Soler – quien asume como obispo en 1890– y, para tal fin, “había adquirido, con fecha el 26 de junio de 1902, dos manzanas de terreno”.⁷

2.2. 1911 - La idea en peligro

Los años han pasado y no se han podido realizar concreciones de la idea. Estamos en la segunda presidencia de Batlle y Ordóñez (1911-1915), época en la que, dentro del conjunto de medidas hostiles y lesivas para la Iglesia, pelagra,

5 Arteaga, “Una visión de la Historia de la Iglesia en el Uruguay”, 22-23.

6 Arteaga, “Una visión de la Historia de la Iglesia en el Uruguay”, 26-27.

7 *Venite Adoremus*, 90.

además, la propiedad de sus bienes. A esta altura, fallecido Mons. Soler en 1908, Mons. Ricardo Isasa ha sido designado Administrador Apostólico, ya que por obvias razones, era muy difícil concertar con el gobierno –de acuerdo con el pretendido derecho de Patronato– el nombramiento de un nuevo obispo. De hecho, en 1897 la sede de Montevideo había sido elevada a arzobispado y se habían creado dos sedes episcopales sufragáneas (Salto y Melo), que por la misma situación tampoco se habían podido proveer.

Como es fácil comprender, en medio de esa realidad, la idea de construir el Santuario Nacional dedicado al Sagrado Corazón de Jesús había quedado postergada, incluso abandonada. Existían razones para ello, pues los tiempos eran muy difíciles para la Iglesia. Por este motivo, Mons. Isasa se desprende de los terrenos que Mons. Soler había comprado nueve años antes en el Cerrito de la Victoria. En base al temor fundado de una posible incautación de los bienes eclesiásticos, “las dos mencionadas manzanas fueron vendidas el 9 de mayo de 1911”.⁸

Decimos que el temor tenía fundamento y hay claros ejemplos de ello, de acuerdo a las iniciativas al respecto del gobierno de Batlle y Ordóñez. El batllismo pensaba que le correspondían al Estado los templos construidos con el aporte del erario nacional. Esto, más que una amenaza era una realidad, pues en esta segunda presidencia de Batlle y Ordóñez se había suscitado algún problema menor, pero que había sido la oportunidad para que el Gobierno se pronunciara decretando la propiedad sobre los templos.

Vale la pena explicar brevemente el diferendo, para ilustrar la realidad. La controversia se suscitó por el arreglo de las veredas de la Catedral, ante lo cual el Gobierno se expidió atribuyéndose la propiedad de los templos, de la siguiente manera:

Los templos destinados al culto católico y que han sido levantados con dinero del Estado son bienes de propiedad nacional afectados a un servicio público que está desempeñado por la iglesia oficial [...] La afectación legalmente obligatoria de dichos bienes, no puede prolongarse más allá de la duración del servicio público que mantienen y que es una consecuencia del régimen religioso de la nación, sobre el cual deberá estatuirse al revisarse la Constitución de la República, razón por la cual la Iglesia no puede considerarse su verdadera propietaria, sino como administradora

8 *Venite Adoremus*, 90.

o gestora a título de encargada del desempeño de una función semejante a las demás que el Estado ha tomado a su cargo.⁹

La Iglesia, a través de Mons. Isasa, se defenderá, aduciendo un decreto del año 1889 que asimilaba los templos a los edificios públicos, por la función que desempeñan. Por tanto, el argumento será que el Estado debe proteger la propiedad de la Iglesia, no despojarla, y hacerse cargo, en este caso, de la reparación de las veredas de la Catedral.

Como vemos, un período muy difícil para la Iglesia, donde arrecian las hostilidades por parte del Gobierno y quedan coartadas las posibilidades de avanzar y concretar muchos de sus proyectos.

2.3. 1919 - Comienzo de la concreción de la idea

Llegamos a la época que marca el fin del proceso de secularización, con la coronación de toda la obra desacralizadora del Estado, lo que se rubrica con la reforma de la Constitución en la que se consumará jurídicamente la separación radical entre el Estado y la religión en general –representada en la Iglesia Católica–. Esta nueva Carta Magna, que consagra el Estado laico, aprobada en 1918, entrará en vigor el 1 de marzo de 1919.

La Convención Nacional Constituyente, aunque sin mayoría del Partido Colorado, discutirá extensa y arduamente en 1917 la separación Estado-Iglesia, destacándose como un punto fundamental dentro de la temática lo relativo al destino de los bienes eclesiásticos. Afortunadamente la transacción entre blancos y colorados evitó que el Estado quedara con los templos, y la Iglesia, de esta forma, pudo conservar sus bienes. Por este motivo, “el 10 de octubre de 1919, pasado el peligro, el arzobispado, por iniciativa del P. Antonio D’Elía, quien recogiera los fondos necesarios, había vuelto a comprar una de las dos manzanas”,¹⁰ adquiridas por Mons. Soler en 1902 en el Cerrito de la Victoria, y que habían sido vendidas por Mons. Isasa, en 1911.¹¹

9 Daniel Sturla, “1916-1917 Separación de la Iglesia y el Estado en Uruguay”, en *Libro Anual Instituto Teológico del Uruguay Mariano Soler* (1993): 168.

10 *Venite Adoremus*, 90. El Pbro. D’Elía era un sacerdote de la parroquia del Reducto que desde hacía años atendía pastoralmente el Cerrito de la Victoria y había construido una capilla en el lugar, cerca de la cumbre, en honor a Ntra. Sra. del Luján.

11 *Venite Adoremus*, 90.

¿Qué pasa con la Iglesia en este momento? La iglesia ya es libre, se consumó la separación del Estado, y pasó, incluso, el miedo de cómo se sostendría económicamente, pues, por otra parte, el sostenimiento estatal era muy exiguo. Pero lo cierto es que ahora está librada a sí misma, para organizarse y organizar toda su actividad evangelizadora sin interferencias ni injerencias del Estado. Es necesario llegar al mayor número de personas, evangelizando a todo nivel, en el ámbito político, el parlamento, la prensa, la radio, la educación, la cultura, a nivel popular, etc.

Sin embargo, con la separación no desapareció la hostilidad hacia la Iglesia, la cual permanece, ya que el 23 de octubre de 1919, se sancionará una de las leyes más emblemáticas e inicuas contra la religión: la ley de secularización de los feriados religiosos. La consigna de erradicar de todos los modos posibles cualquier vestigio religioso de la sociedad y la cultura, no se detiene a pesar de verse coronada en la reforma constitucional, sino que continúa.

No obstante, la Iglesia es independiente y por primera vez Roma nombra libremente obispos y provee las sedes sufragáneas que desde 1897 (hacia 22 años) estaban vacantes, así como el Arzobispado de Montevideo, creado el mismo año y sin arzobispo desde la muerte de Mons. Soler. En tal sentido, el 3 de julio de 1919 se efectúa el nombramiento de los obispos para Montevideo (Mons. Juan Francisco Aragone), Salto (Mons. Tomás Gregorio Camacho) y Melo (Mons. José Marcos Semería). La consagración se realizará en forma conjunta el 9 de noviembre y el día 14 los sufragáneos tomarán posesión de sus sedes en forma simbólica, pues continúan en Montevideo.

Dada la sucesión de estos acontecimientos, el 23 de noviembre —exactamente a un mes de consagrada la ley de secularización de los feriados religiosos—, los tres obispos estarán en la ceremonia de bendición de la piedra fundamental del futuro Santuario del Sagrado Corazón de Jesús, en el Cerrito de la Victoria, hecho que constituye el primer acto conjunto del episcopado uruguayo.

3. La bendición de la piedra fundamental

Todo lo que señalamos anteriormente, que ocupa un período bastante extenso de tiempo —tres décadas, desde el nacimiento de la idea en 1889—, se concretiza el 23 de noviembre de 1919. Veamos lo que sucedió en este día de fiesta y gozo para la Iglesia uruguaya, de acuerdo a los testimonios que nos llegan de la prensa.

3.1. La invitación al acontecimiento

El diario católico *El Bien Público*, en su portada del 23 de noviembre de 1919, titula: “Consagración de la República al Sagrado Corazón de Jesús. La solemne ceremonia de hoy. Bendición de la piedra fundamental del Santuario Nacional. Un acontecimiento histórico para la Iglesia uruguaya”.¹² A continuación desarrolla la noticia y lo que significa la realización de esa idea:

Ha de proclamar con la perdurable elocuencia de un monumento la perennidad triunfante de la fe católica uruguaya [...] Coinciden a la gran dignidad del suceso dos factores igualmente eficaces: el sentimiento religioso y la devoción patriótica. La futura Basílica Votiva, que deberá inaugurarse el 25 de agosto de 1925, primer centenario de la Declaratoria de la Independencia Nacional, constituirá el perdurable, indestructible testimonio de la fe y el patriotismo uruguayos. Será el gran monumento de la religiosidad nacional, el monumento magnífico de la patria cristiana.¹³

Considera el cronista que la basílica votiva al Sagrado Corazón de Jesús que se levantará en la cumbre del Cerrito de la Victoria, “deberá considerarse en el futuro un monumento revelador de la victoria patria esencialmente cristiana de Artigas, Lavalleja, Rivera, Larrañaga y Joaquín Suárez”. Seguidamente hace alusión a Mons. Soler, quien “no tuvo la satisfacción de ver convertida en hecho su luminosa iniciativa. Pero ésta ha contado, sin embargo, con adalides entusiastas, abnegados y tesoneros, entre los cuales, debemos nombrar, ante todo, al dignísimo Cura Vicario del Reducto, Pbro. Don Antonio D’Elía”.¹⁴

Finalmente, se invita a la celebración: “El Comité General de la Asociación Católica y el Consejo Directivo de la Unión Social del Uruguay exhortan a todos los católicos a concurrir al Cerrito de la Victoria, a las cuatro de la tarde”. También, se proporcionan datos prácticos de la misma: “De la Iglesia del Reducto partirá a las tres de la tarde una procesión formada por los católicos del lugar y los que deseen adherirse a ella”.¹⁵

12 *El Bien Público*, Montevideo, 23 de noviembre de 1919.

13 *El Bien Público*, Montevideo, 23 de noviembre de 1919.

14 *El Bien Público*, Montevideo, 23 de noviembre de 1919.

15 *El Bien Público*, Montevideo, 23 de noviembre de 1919.

3.2. El relato del acontecimiento

Al día siguiente, 24 de noviembre, el mismo diario *El Bien Público*, abre su edición con el gran titular: “Consagración de la República al Sagrado Corazón de Jesús. Un gran acto trascendente e histórico. Enorme multitud presencia las ceremonias religiosas. Discursos pronunciados por el Excmo. Arzobispo de Montevideo y el Dr. Juan Zorrilla de San Martín”.¹⁶ Ya en el título expresa la importancia del hecho, la muy numerosa concurrencia y las personalidades que lo protagonizaron.

En el interior, una página entera da cuenta del gran acontecimiento de la Iglesia uruguaya. De esta forma, se relata el arribo de los prelados, la llegada de la procesión desde el Reducto, la ceremonia de bendición, las palabras de Mons. Aragone y de Zorrilla de San Martín, la oración y el regreso.

Se describe la solemne ceremonia, motivo por el cual se congregó la multitud junto a los obispos, en la que observamos cómo el tiempo material queda absorbido en lo espiritual:

El Excmo. Señor Arzobispo revestido de pontifical y asistido por los Ilmos. Obispos Monseñores Semería y Camacho, dio comienzo a la solemne ceremonia. Fue un acto realmente solemne que suspendió en el tiempo de su duración la atención de la numerosísima concurrencia. En presencia de los padrinos de la ceremonia bendijo Monseñor Aragone la piedra fundamental de la Basílica Votiva y leída el acta que había labrado y suscripto, realizaron la ceremonia de colocación de la primera piedra del futuro grandioso Santuario Nacional. Terminada la ceremonia, la banda de Don Bosco ejecutó el himno Patrio.¹⁷

Seguidamente, el cronista se refiere a las palabras de Mons. Aragone, quien brindó un discurso extenso y vibrante, al que describe, en cuanto a su contenido y a las manifestaciones que suscitó, de la siguiente manera:

Desde la tribuna oficial habló al pueblo el Excmo. Señor Arzobispo. Llenas de fervor religioso y patriótico, las palabras de Mons. Aragone arrancaron el aplauso entusiasta y espontáneo. En vibrante y cálida exhortación al pueblo católico para llevar adelante hasta su culminación la santa obra emprendida, tuvo la virtud de conmover el espíritu, de llevarlo a un estado de extraordinario entusiasmo, que se tradujo en repetidas manifestaciones de aprobación. Mons. Aragone conmovió el alma de aque-

16 *El Bien Público*, Montevideo, 24 de noviembre de 1919.

17 *El Bien Público*, Montevideo, 24 de noviembre de 1919.

lla enorme muchedumbre, sugiriéndole la visión del porvenir, en que la Religión, siempre triunfante, haría la felicidad de la Patria.¹⁸

Precisamente el arzobispo, en algunos de sus pasajes iniciales, que extractamos, habla del significado del Santuario, la concreción de una idea largamente esperada, fruto del genio de Mons. Soler:

¡Gloria al Sagrado Corazón de Jesús! He aquí el grito que está en estos momentos en todos los corazones y que con íntima satisfacción y orgullo santo brota de mis labios en este lugar que ha de ser el pedestal de la gloria de Cristo, el trono de sus bondades, el asiento de sus misericordias [...] Y estos títulos y estas realidades del Sagrado Corazón de Jesús nos han traído a este lugar, rincón privilegiado de la Naturaleza, y uno de los altares venerandos de la Patria; nos han traído aquí para preparar a ese Dios un templo en que han de resonar las alabanzas de sus criaturas; a ese Rey un trono ante el cual los pueblos han de postrarse para rendirle vasallaje; a ese Padre un techo para dar abrigo a todos sus hijos; a ese Amigo un abrigo al cual acudan todos los que se llamen suyos a fin de vaciar sus corazones en el Amigo, por excelencia. Y esta nuestra actitud es el principio brillante de la realización de una idea que acariciara el preclaro ingenio de nuestro primer Arzobispo Monseñor Soler; de aquella alma grande, incomparable, cuyos diáfanos fulgores irradiaron todo el continente americano; de aquel espíritu armónico, profundamente estético que supo vincular a los esplendores de la Fe las glorias más puras de la Patria. Si ha partido de entre nosotros, es cierto, para las regiones de la eterna Luz, su espíritu flota en este ambiente santificado con sus plegarias y bendiciones: '¡bendita sea su gloria!'.¹⁹

Posteriormente, hará uso de la palabra el poeta de la Patria, destacando el cronista su presencia, elocuencia y testimonio de fe. En su discurso, como en el del arzobispo, Dios y la Patria representan dos sentimientos sublimes propios del alma de un pueblo noble. Así se lo describe:

El doctor Juan Zorrilla de San Martín ocupó luego la tribuna. Y pronunció un bello e inspirado discurso, proclamando bien alto el honor de hacer oír su voz en tan sagrado momento. Cantó un himno de alabanza al Supremo Creador confesando su fe inmensa en Él, que nos ha dado esta Patria y que nos la conservará, si sabemos consagrarle nuestro culto. El poeta fue efusivamente aplaudido.²⁰

18 *El Bien Público*, Montevideo, 24 de noviembre de 1919.

19 *El Bien Público*, Montevideo, 24 de noviembre de 1919.

20 *El Bien Público*, Montevideo, 24 de noviembre de 1919.

Finalizado el intenso y emotivo acto, de tres horas de duración, se hace alusión al regreso de los fieles: “Eran las 7 de la tarde cuando entre gritos y vivas entusiastas a la Iglesia y a nuestros Prelados, se inició el regreso”.²¹

Todavía quedarán años para que el templo cuya piedra fundamental fuera bendecida en ese día, viera su conclusión, pero esa es otra parte de la historia.²² Los tiempos que vendrán seguirán siendo de lucha para la Iglesia, pues el laicismo jacobino, anticlerical iniciado y desarrollado desde mucho tiempo atrás, seguirá su curso. Es lógico, por tanto, aunque llamativo, que este hecho sea noticia para “*El Bien Público*”, diario de la Iglesia Católica y que pase totalmente ignorado para medios de prensa liberal.

Conclusiones

Expuestos los antecedentes y el acontecimiento de la bendición de la piedra fundamental del Santuario Nacional del Cerrito de la Victoria, en el centenario de su celebración, surgen algunas ideas que a modo de conclusión presentamos a continuación.

1. Debemos señalar el azaroso tránsito que tuvo que recorrer la idea de la creación del Santuario del Cerrito de la Victoria. La misma surgirá en un contexto muy especial para la Iglesia, la que lejos de encerrarse enfrenta las hostilidades y proyecta grandes obras para la evangelización del Uruguay secularizado, como lo será este Santuario Nacional.

2. Advertimos que cuando el proyecto se creía frustrado y sin esperanzas, re-surge y se concreta, en un momento crucial de la historia de nuestro país, cuando se abandona el confesionalismo estatal y se consuma la separación radical Estado-Iglesia. Por tanto, la bendición de la piedra fundamental será el primer fruto de la libertad que ahora tiene la Iglesia, junto a la certeza respecto a la propiedad de sus bienes.

3. El acontecimiento de la bendición de la piedra fundamental del futuro Santuario dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, es la oportunidad para mostrar por primera vez la colegialidad episcopal de la Iglesia uruguaya. Apenas días antes habían sido ordenados el arzobispo de Montevideo y los obispos que ocuparían las sedes de las diócesis sufragáneas creadas dos décadas atrás.

21 *El Bien Público*, Montevideo, 24 de noviembre de 1919.

22 En 1921 fueron aprobados los planos del futuro Santuario Nacional, y en mayo de 1826, una vez más gracias al esfuerzo del P. D’Elía, comenzaron las obras. *Venite Adoremus*, 90.

4. Apreciamos una Iglesia con un gran sentido de la evangelización, consciente del origen católico de la Nación, que es necesario conservar de cara al futuro. Hay una unidad indisoluble entre la fe y la Patria, que debe ser cristiana. En este acontecimiento, ello se manifiesta claramente en los discursos llenos de unción espiritual y patriotismo. La Iglesia, separada del Estado, mantiene un fuerte sentimiento patrio.

5. Tras la reciente separación sigue existiendo un contexto de laicismo intransigente y excluyente, que buscará por todos los medios desterrar a la Iglesia Católica del espacio público. Ese será el desafío que obligará a la Iglesia a organizar su presencia en la sociedad, como lo ha hecho desde hace ya un siglo.

Bibliografía

Arteaga, Juan José. “Una visión de la Historia de la Iglesia en el Uruguay”, en *Estudios históricos. La Iglesia en el Uruguay, Cuadernos del I.T.U.* N.º 4 (1978).

Venite Adoremus. Año XXI. Montevideo 1952.

El Bien Público. Montevideo, 23 de noviembre de 1919.

El Bien Público. Montevideo, 24 de noviembre de 1919.

González Merlano, José Gabriel. *Derecho y Religión en Uruguay. Evolución histórica*, v. II. Montevideo: Universidad Católica del Uruguay, 2019.

Sturla, Daniel. “1916-1917 Separación de la Iglesia y el Estado en Uruguay”, en *Libro Anual Instituto Teológico del Uruguay Mariano Soler* (1993).